Precios de suscricion — **Pesetas**
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos **10** céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — **Pesetas**
En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, viernes, 5 de Agosto de 1887. — N.° 1.828.

SECCION POLÍTICA

La cuestion de los alcoholes

Algunos periódicos ministeriales de Madrid se complacen en repetir de mil maneras que la cuestion de los alcoholes se ha promovido con fines políticos. ¡Esos pícaros republicanos! Nada menos se proponen estos empedernidos adversarios de las venerandas instituciones, que indisponer á éstas con Alemania, si atienden las reclamaciones de los labradores, ó indisponerlas con la opinion española, si no las atienden. ¡Galopines!

Pero supongamos que sean ciertas y positivas todas esas picardías: ¿son ni pueden ser jamás un motivo para desatender lo que haya de justo y de legítimo en las reclamaciones de la inmensa mayoría de los agricultores y de la masa general del país? ¿No dan tinte político á la cuestion esos mismos elementos ministeriales, señaladamente los que siguen las inspiraciones del Sr. Moret, presentando como excepcion perentoria contra las demandas de la opinion el plan político de los adversarios de las instituciones?

Se equivocan gravemente los que creen calmar la excitacion producida por la cuestion de los alcoholes arrojando, como agua fria, esa acusacion política. Hay realmente una cuestion sobre los alcoholes, *puramente económica*, y hay que resolver esa cuestion. Si en los primeros momentos ha aparecido confusa la solucion de ese conflicto, no por eso deja de existir el conflicto. Quien lo niegue está ciego por el interés ó por la verdadera pasion política.

No examinamos ahora el aspecto sanitario de la cuestion, sino el *económico*.

Sufrimos desde hace tiempo una verdadera invasion de alcoholes de Suecia, Rusia y Alemania, importados con bandera alemana, cuyos alcoholes, en una parte, *se consumen dentro de España*, y otra gran parte, la mayor sin duda, se reexporta al extranjero con los vinos encabezados. El primer efecto de esa invasion, *en cuanto al alcohol que se consume en España*, ha sido *matar* literalmente la destilería nacional; todas nuestras antiguas fábricas, y eran muchísimas, han perecido. El segundo efecto ha sido favorecer la falsificacion de vinos en proporciones horrorosas y el consumo de esos vinos falsificados dentro de España. El tercero, desarrollar el consumo de alcoholes de industria, bajo los nombres de licores, aguardientes anisados, cañas, etc., que nuestros trabajadores beben en cantidades enormes, á medida que se abarata la primera materia. El cuarto consiste en haberno hecho tributarios de Alemania en valor de unos 60 ó 70.000.000 de pesetas, en daño de la fortuna nacional, á cuyas muchas sangrías ha venido á añadirse esa otra sangría suelta: el oro desapareció de España y no se ve lejano el día en que suceda lo mismo con la plata. El quinto ha sido privarse el Estado de un pingüe rendimiento sobre un vicio, cuando está abrumando con impuestos los artículos de primera necesidad, y cuando son muchos los Estados de Europa y América cuyos impuestos de consumos gravitan *únicamente* sobre las bebidas alcohólicas.

En cuanto al alcohol que se exporta en forma de *mistelas* y vinos encabezados, la cuestion varía de aspecto, porque si bien es verdad que con la baratura del impuesto se ha favorecido la falsificacion de vinos de exportacion, tambien lo es que con el alcohol rectificado se fabrican excelentes *mistelas* y se encabezan buenos vinos para América y otros mercados. El gobierno cometería una torpeza dificultando ó matando la exportacion de buena fe, y por tanto hay que distinguir entre el consumo nacional y la exportacion.

¿Cómo puede hacerse esa distincion? En nuestro concepto es muy fácil. En vez de percibirse los derechos de consumos sobre el alcohol y aguardientes á la entrada de las poblaciones, deben hacerse efectivos en las aduanas, juntamente con los derechos arancelarios. Nadie nos disputará en Europa ese derecho, que en nada se opone á los tratados de comercio vigentes hoy, como nadie nos disputará el derecho de fijar la cuantía de ese impuesto con arreglo á nuestras necesidades. El Estado percibiría íntegramente el producto de ese impuesto, *devolviendo su importe á los exportadores de vinos verdaderos* y verdaderas *mistelas* con las formalidades y la proporcion convenientes, como se hace en las admisiones temporales, y haciendo constar en los documentos de las aduanas y en los envases que el encabezamiento se había hecho con alcohol industrial.

De este modo se conseguian varios objetos capitales: 1.°, dotar al Estado de un pingüe rendimiento, con cuyo producto podría rebajar los consumos, sino abandonarlos á las municipalidades; 2.°, favorecer la destilería nacional para el consumo interior, que solo tributaria por una patente de fábrica; 3.°, favorecer la exportacion de vinos y mistelas *verdad*; 4.°, cortar en gran parte la sangría suelta de Alemania; 5.°, dar un golpe de muerte á la falsificacion de vinos.

A la medida de cobrar el impuesto de consumos en las aduanas en la cuantía que se considerase conveniente, podría acompañar la elevacion del derecho arancelario en proporcion equivalente al *drawbak* que paga el gobierno aleman.

Si el gobierno español, si el señor Moret, no quieren entrar en estas corrientes, que dejan á salvo todos los intereses, y resuelven el conflicto, tanto peor para el gobierno y para el Sr. Moret. La opinion se les impondrá, y en daño suyo.

(*Mercantil Valenciano.*)

Depretis

El telégrafo nos trasmitió la noticia de la muerte de este hombre público. Agustin Depretis nació en Snadella, Piamonte, en 1812. Ejerció primero con gran éxito la profesion de abogado, y los electores de su país, que en lo sucesivo le renovaron constantemente su mandato, le enviaron como diputado al Parlamento piamontés. Fué uno de los miembros más distinguidos del centro izquierda, dirigido en esta época por Ratazzi, y llegó á ocupar una vice-presidencia de la Asamblea. En 1859 Cavour le nombró gobernador de Brescia, donde demostró excelentes condiciones para la administracion. Al año siguiente se incorporó á Garibaldi en Sicilia, durante su famosa campaña. El héroe de Caprera, al volver al continente, delegó en Depretis todos sus poderes en Sicilia. Este entonces dirigió todos sus esfuerzos á la anexion inmediata de la Sicilia al Piamonte, pero Garibaldi, que encontró esta anexion prematura, recibió la dimision de Depretis, que fué aceptada. Más tarde en Turin, el general y Depretis estrecharon de nuevo sus relaciones.

Diputado en la Cámara de 1861, Depretis fué uno de los jefes del centro izquierda, designado bajo el nombre de tercer partido, con Ratazzi, pero sin alejarse, no obstante, de Cavour ni de Garibaldi. Cuando el tercer partido alcanzó el poder en 1862, despues de la dimision del baron Ricasoli, Depretis fué nombrado ministro de Trabajos públicos.

En el ministerio Ricasoli-la-Marmora, en 1886, fué ministro de Marina, y despues de la disolucion del Parlamento, en 1867, se le confió la cartera de Hacienda en el mismo ministerio reconstituido; pero cuya duracion no pasó de dos meses. Depretis mostró indisputable energía y muy buena voluntad durante su gestion en el Ministerio de Marina, donde se vió obligado á apremiar vivamente al almirante Persano para que entrara en campaña. Sus diferencias con el almirante, ocasionadas por las continuas demoras con que éste retrasaba su salida de Ancona, han puesto de manifiesto varias irregularidades en la administracion de la marina italiana, pero quedó bien demostrado que las incorrecciones en cuestion eran anteriores á la entrada de Depretis en el ministerio, y que por otra parte, si Persano hubiera estado animado por igual espíritu que el ministro, cuyas órdenes fueron siempre muy apremiantes, probablemente hubiera salido con más honor de la tarea difícil que le estaba encomendada.

Despues de la muerte de Ratazzi, Depretis fué el jefe de la oposicion constitucional. Cuando en 1876 presentó su dimision, el gabinete Minghetti fué el llamado á formar un nuevo ministerio, en el que entraron los principales miembros de la izquierda: Nicotera en el Interior, Mancini en Justicia, Melegari en Negocios Extrangeros. Depretis tomó á su cargo, con la presidencia del Consejo el ministerio de Hacienda. Bajo el punto de vista de la política religiosa, declaró que la nueva administracion no sería ni agresiva ni hostil, pero que aplicaria con todo rigor las leyes especiales que no podian ser rechazadas sin nuevos y graves motivos. En cuanto á la política comercial, afirmó que era preciso subordinarla á los principios del libre-cambio y á las necesidades temporales de la Hacienda.

En un discurso que pronunció ante sus electores de Stradella, el 8 de Octubre, Depretis declaró que estaba al frente de un ministerio de pogresistas. «La Italia, añadia, debe continuar su política pacífica, que le ha valido hasta ahora las simpatías de las grandes potencias europeas; sin que por eso renuncie á su adhesion á los grandes principios de la civilizacion y de la humanidad... La Italia ha escrito un decreto inmortal; la supresion del clericalismo político, la liberacion del cristianismo civil, la emancipacion de la libertad religiosa, el culto libre de la humanidad.»

Anunció reformas en el impuesto, pronunciándose por el principio de la instruccion gratuita y obligatoria para que pudiera ampliarse el derecho electoral. Considerando necesario consultar al país para que emitiera su juicio respecto á la política ministerial, Depretis obtuvo del rey el decreto de disolucion de la Cámara de diputados. Las elecciones verificadas en 5 y 12 de Noviembre dieron una enorme mayoría al Gabinete. Depretis se puso en contacto directo con la mayoría, que votó la ley contra los abusos del clero, la cual fué rechazada por el Senado sin que el ministerio quedara quebrantado por ello.

En Marzo de 1877, Depretis presentó á la Cámara un estado de la situacion financiera, que ofrecía un excedente de 12 millones. Como jefe del gobierno tomó parte en las negociaciones de las potencias relativas á la cuestion de Oriente, y envió un plenipotenciario á Constantinopla. Después de la genialidad parlamentaria del mariscal Mac-Mahon, que derribó al ministerio Julio Simon para sustituirle con el ministerio clerical Broglice Fourton, Depretis fué interpelado en la Cámara sobre los peligros que podian proporcionar á Italia las amenazadoras intrigas clericales, reclamando la intervencion de las potencias para restablecer el poder temporal del Papa, y sobre la actitud del gobierno francés. El presidente del Consejo, atento á tranquilizar la opinion, afirmó que aquella Francia, que habia dado al mundo los principios del 89, no podia ir á remolque del partido de la opresion y de las tinieblas.

Después de ocupar Cairoli, por breve tiempo, la presidencia del gobierno, Depretis fué llamado otra vez á formar ministerio, en el cual dió participacion á los jefes de los diversos grupos de la Cámara.

Italia ha perdido un hombre de Estado y un patriota. Desde las campañas garibaldinas, hasta los esfuerzos realizados por el, desde las esferas del gobierno, todo contribuye á que su figura, que acaba de desaparecer sea recordada siempre con simpatía y respeto por las naciones liberales de Europa.

La Marina italiana

El presupuesto de la marina italiana se eleva á 94.218.092 pesetas, de las que 73.602.092 corresponden á los gastos ordinarios y 20.616.000 á los extraordinarios.

El ministro ha declarado ante la comision de la Cámara que por ahora no se pondrian más quillas de acorazados, debiéndose emplear todos los recursos en concluir los buques en construccion y hacer al-

gunos cruceros rápidos y torpederos de alta mar. Segun las previsiones administrativas, el acorazado «Lepanto» (13.860 toneladas) y el «Ruggiero di Lauria» (11.000) deberán concluirse á fines de este año, y el «Francesco Morosini» y el «Andrea Doria» (11 mil) el año que viene.

El acorazado «Rey Humberto» (13 mil 350 toneladas), se botará al agua en Castellamare en 1888; el «Sicilia», su igual, en Venecia en 1889; y el «Sardegna» en Spezia en 1890. En 1892 Italia contará 21 blindados, de los que 7 serán de primer órden y gran velocidad.

En este año deben concluirse los cruceros «Etna», «Vesubio» y «Stromboli», de 3.530 toneladas y 17 millas, y el «Folgore», semejante al «Trípoli», aviso torpedero de 714 toneladas y que acaba de hacer las pruebas de velocidad.

En 1889 el establecimiento Orlando hermanos, de Liorna, entregará el crucero «Fieramosca», de 3.680 toneladas y 17 millas. Además la escuadra en esa época se habrá aumentado con los avisos-torpederos «Goito», «Montebello», «Mozambano», «Confianza» y «Saetta», hoy en construccion, y con 48 torpederos de distintas dimensiones que deben estar listos en el año corriente.

MAHON

En uno de nuestros anteriores números prometimos ocuparnos con algún detenimiento del estudio histórico que en trece artículos publicó nuestro querido amigo y paisano D. Juan Seguí y Rodriguez, en «El Boletin de la Sociedad Arqueológica Luliana»; cuyos artículos ha reunido después en un folleto de cerca de cien páginas con el título de «Contribucion al estudio de la Conquista de Mallorca por D. Jaime I de Aragon.»

Componen dichos artículos la «Escursion histórica por Calviá» hecha por el señor Seguí, y la narra con los más prolijos detalles: estudiando el terreno y haciendo gala de los muchos conocimientos científicos, especialmente cronológicos y geográficos que posee.

Refiérese su trabajo á la conquista de Mallorca por el legendario *Jaume el Conqueridor*, á cuyas gloriosas hazañas han dedicado los poetas lemosines y provenzales los primores de sus versos. Relata punto por punto la atrevida espedicion catalo-aragonesa desde su partida del puerto de Salou hasta acampar á la vista de *Medina Mayurka*, tan querida de los sarracenos; describe el desembarque de las tropas espedicionarias; sus encuentros y escaramuzas con las numerosas huestes del Xeque mallorquin y la gloriosa batalla de Santa Ponsa, primera escena formal de aquel drama sangriento. Fundándose en datos históricos y en la topografía del terreno, fija los sitios que debieron de ser teatro de aquellos combates, y analiza lucidamente las tradiciones del *pino de los Moncadas* y de la *piedra sagrada*; y sin destruirlas hace algunas objeciones que demuestran mucho criterio, que es lo principal en el historiador, poniendo un puente entre la historia y la tradicion.

Hemos dicho que lo principal en el historiador es el criterio; porque el que forma una historia, tomando de aquí y de allá, y construye un edificio con las piedras que labraron otros y sobre el plano que otro levantó, no es mas que un coleccionador muchas veces de errores; es un hombre que ha leido muchos.... títulos de libros: un talego repleto de noticias..... El estudio de la historia expone, tal vez más que ningún otro, á estas caidas, y muchos hay llamados *historiadores* que á esto solamente deben su nombre; pero el hombre, que sabe razonar y tiene criterio, se sirve de los datos que otros le prestan y los pone despues el sello de su ingenio y de su saber, aceptando lo que es lógico y real, y poniendo á un lado lo erróneo y falso: este será el que *hace* la historia y no la *copia*.

El Sr. Seguí y Rodriguez demuestra poseer mucha erudicion, tanto que su obrita puede servir de libro de consulta para quien se dedique al estudio de la historia de estas islas. Sus muchas notas revelan laboriosidad sin límites y conocimiento exacto de los puntos de que trata. Desvanece algunos errores que hasta ahora habian pasado como verdades corrientes y, apoyándose en la crítica, aclara puntos que estaban indecisos y como velados por los tiempos.

Un grabado que representa alguna de las particularidades de *Santa Ponsa*, relacionadas con la batalla de este nombre, y un mapa, acompañan á dichos artículos. El mapa, como ya dijimos, obra del mismo Sr. Seguí, ayudado por D. Constantino Selva, tan detallado es y de modo tan claro se presenta, que la persona más lega puede leer en él como en un libro.

Pasemos por alto la abnegacion de que da prueba el Sr. Seguí y Rodriguez al gastar tiempo, dinero é inteligencia en cosa que no le dará provecho material ninguno; porque este es el destino de quien en ciertos paises acomete la empresa de escribir para el prójimo; y ensalcemos su laboriosidad y su amor al estudio: porque no debemos agradecer al hombre lo que sabe, sinó lo que enseña; no es digno de alabanza lo que se piensa, sinó lo que se publica: el egoista que guarda lo que sabe, —como guarda la madre perla su tesoro en lo más hondo del mar escondiéndose del arrojado buzo, —de nada sirve á sus semejantes; y el tesoro de su saber no vale tanto como el abono que á lo ménos sirve para fecundar los campos.

Agradecemos al señor Seguí y Rodriguez su regalo, y le invitamos á que no ceje en sus trabajos, á pesar de los desengaños que puede cosechar; y á fuer de menorquines, deseamos que dirija sus miradas á la historia de nuestra isla, que por tantas vicisitudes ha pasado, y en la cual hay extenso campo abierto para el historiador laborioso.

—

Por segunda vez vamos hoy á ocuparnos muy á pesar nuestro de las sesiones del Ayuntamiento que publica el otro diario, y decimos á pesar nuestro porque es una verdadera lástima perder el tiempo refutando lo dicho por quien falta á sabiendas á la verdad, y cuando las cinco columnas de sesion que propina á sus lectores no son más que un cúmulo de falsedades, de tonterias y de estupideces.

Mas como alguno de los que leen el otro diario sin conocerle, que entre los que le conocen no sucederá, pudiera formar con su *copia del natural*, idea equivocadísima de lo que son las sesiones de nuestra Corporacion municipal, fuerza nos es poner las cosas en su lugar verdadero, aunque dejando sin contestacion, pues no la merecen, las mil malas crianzas de que está plagado el escrito de que nos ocupamos, y que revelan á la legua la ninguna educacion de su autor.

Tres son los puntos principales de la sesion de que se trata; el incidente entre los señores Vinent y Vidal á propósito de las obras de que se ejecutan en el Hospital Civil, el primero; la proposicion del Sr. Seguí respecto de las que se practicaron durante el bienio de 1879-81, el segundo; y la proposicion del Sr. Pons (D. Pedro) referente á los anuncios de la Corporacion, el último.

Las personas que asistieron á la sesion y hayan leido despues las palabras que el otro diario pone en boca del Sr. Vinent, habrán notado que en nada se parecen á las que pronunció nuestro amigo. El Sr. Vinent al comparar la conducta del Ayuntamiento de que él formaba parte cuando el Sr. Vidal cesó en su cargo de Alcalde, con la que este señor ha seguido con la Corporacion que cesó en Junio último, adujo tal copia de razonamientos, puso tan de relieve lo incomprensible de la conducta del Sr. Alcalde, que este no encontró más salida al círculo en que se vió encerrado, que confesar que en muchas ocasiones, para bien de los administrados, los Ayuntamientos se veian en la precision de faltar á las leyes y que él acaso no hubiera puesto obstáculo alguno á la continuacion de las obras del Hospital Civil si particularmente se le hubiese consultado. Es decir que para el Sr. Alcalde en la sesion del martes habian desaparecido ya todos los graves inconvenientes que en otra sesion espuso y únicamente una mal entendida vanidad y un mal entendido orgullo eran los que se oponian á que dichas obras continuaran; ya no tenía la culpa el Ayuntamiento anterior, sino el actual que no quiso doblegarse ante el Sr. Alcalde. Si los actuales concejales se hubieran puesto humildemente á su disposicion, la ley por él invocada hubiera acaso desaparecido, y el señor Vidal, como el personage de «Ernani» hubiera perdonado á todos. Gracias, señor elefante.

Pero no paran todavía aquí, segun el otro diario, las desdichas del señor Alcalde. El Sr. Vidal á quien por lo visto hay que enseñar muy bien la leccion antes que la sesion empiece, ó de lo contrario, no sabe nunca como salir del paso, pedia que se trajese una relacion del coste de las obras efectuadas en el Hospital durante el bienio de 1879-81 para que se viese cuan insignificante era; pero hé aquí que el concejal Sr. Seguí, presenta la proposicion que ya conocen nuestros lectores á este objeto, y el bueno del Sr. Alcalde que pocos momentos antes había alardeado para que se examinaran dichas cuentas y que por delicadeza debía ser el primero en apoyar aquella proposicion, se opone abiertamiente á que sea aprobada, en términos que el Sr. Seguí hubo de apostrofarle diciéndole: «No es la aprobacion del Sr. Alcalde la que yo pido en uso de mi derecho, es la aprobacion del Ayuntamiento.» Y el Sr. Vidal no tuvo mas remedio que poner á votacion la proposicion del Sr. Seguí que fué aprobada por unanimidad, escepcion hecha del Sr. Alcalde.

Respecto á la proposicion del señor Pons (D. Pedro) nada hemos de decir, pues dicho está todo con la declaracion que en su nombre hicimos ayer; solo sí debemos hacer observar al otro diario que aunque cupiera, que él sabrá si cabe, en la educacion de su amigo el Sr. Alcalde, el soltar desde la presidencia de una Corporacion Municipal, espresiones tan poco correctas como la de *¡Cállese V.!* dirigiéndose á un señor concejal, él debiera ser el último en estamparlas, si las hubiera pronunciado, por el poco favor que hacen al que las pronuncia, pero nunca ponerlas en boca del Alcalde cuando éste no hizo tal. Y decimos que no las pronunció, pues nuestro amigo ni las hubiera tolerado, ni hubieran quedado sin el debido correctivo.

Esta es la verdad de lo ocurrido; y la impresion que lleven los que lean esta rectificacion, la que llevaron los que asistieron á la sesion del dia 2 del actual.

Ni más ni ménos.

—

Autorizados por nuestro amigo Sr. Seguí, debemos manifestar que MIENTE DESCARADAMENTE el autor de la reseña que hace el otro diario de la sesion del 2 del actual, pues le atribuye frases que no pronunció.

—

La Comision de Beneficencia acordó en junta celebrada anteayer, que en lo sucesivo quede prohibida la estraccion de ropas y demás efectos del hospital civil y que dichas prendas despues de desinfectadas debidamente se utilicen para el uso de los asilados, acogidos y expósitos de la Casa de Misericordia y de aquel establecimiento.

—

Varios vocales de la comision de Beneficencia se han interesado con D. Francisco Morillo diputado provincial, para que adquiera datos sobre la estufa seca que la Diputacion provincial compró con destino al Lazareto de San Cárlos, con objeto de adquirir si lo creen conveniente una igual prra el Hospital civil de esta ciudad.

—

Dice el «pipa» de ayer que en la sesion que celebró anteayer la comision de Beneficencia, el señor Alcalde se negó á pagar ciertos recibos.

Ya los pagará.

—

Acompañado de atento B. L. M. del señor Gobernador civil de la provincia hemos recibido un Estado general de los periódicos que se publicaban en España en 30 de Junio último, formado por la Direccion general de Seguridad.

Agradecemos la atencion.

—

Hoy ha jurado el cargo de procurador don Jaime Demetrio Maspoch.

—

Hoy se ha estendido el cuarto nombramiento de defensor de nuestras pantorrillas, ó sea perseguidor de perros vagabundos á favor de Juan Pons Mercadal.

Aun hay pátria, Veremundo.

—

Una mujer que estaba esta mañana lavando los cristales de una ventana baja de una casa de la plaza de San Roque, ha tenido la desgracia de caerse de lo alto de la escalera de que se servía, causándose una fuerte contusion en el costado.

Ha sido auxiliada por los vecinos y asistida por el médico señor Colorado.

—

A bordo del vapor-correo «Puerto-Mahon» llegó ayer á esta ciudad nuestro particular amigo el distinguido pianista D. Juan Salom, cuya permanencia en esta será solo por quince dias, regresando de nuevo á Palma, donde tanta consideracion y aprecio goza entre los

amantes del bello arte de la música.

—

Con la puntualidad acostumbrada hemos recibido los últimos números del interesante *Boletin de la Libreria*, publicacion mensual ó catálogo de obras antíguas ó modernas, que da á luz la acreditada librería de Murillo, calle de Alcalá n.° 7, Madrid. Dicho *Boletin* proporciona la ventaja de insertar gratis las notas que se le remiten de las publicaciones y tener al corriente á sus suscritoses de todo el movimiento bibliográfico.

En el n.° de Mayo debemos hacer mencion, en la seccion de *Obras nuevas*, de la «Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España», por el Marqués de la Fuensanta del Valle, don José Sancho Rayon y don Francisco Zabalburu (tomo LXXXVIII); de «La Revolucion y la novela en Rusia», por Emilia Pardo Bazan; de «El Parlamentarismo», por Adolfo Posada, catedrático de derecho político y administrativo;... En la seccion de *Obras raras y antiguas*, del «Exámen analítico del cuadro de la Transfiguracion de Rafael de Urbino», seguido de algunas observaciones sobre la pintura de los griegos»; «Cataluña desengañada», discursos políticos de Alejandro de Ros, dean y canónigo en Tortosa en 1646 (obra escrita contra la rebelion de Cataluña y llena de noticias muy interesantes.)...

En el n.° de Junio, en la seccion de *Obras nuevas*, se registra entre otras muchas, «Goya, su tiempo, su vida, sus obras,» por el conde de la Viñaza, cuyo juicio crítico puede verse en el n.° 2 del tomo V de la «Revista de Ciencias Históricas», «Glosario Etimológico de las Palabras Españolas» (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y vascongadas) de origen oriental (árabe, hebreo, malayo y turco) por Leopoldo Eguilaz y Yanguas, catedrático de literatura general y española de la Universidad de Granada (25 ptas. en Madrid y 27 en provincias). Esta obra, interesantísima para los filólogos y para todo el que desee conocer á fondo los orígenes orientales de las voces que de esta procedencia se registran en las lenguas vulgares, que se hablan en la península ibérica, contiene sobre mil artículos orijinales, con las fuentes de muchos de ellos. En la seccion de *Obras raras y antiguas*, encontramos la «Grammaire Celto Bretonne», por Gonidec; el «Tratado de Nobleza», por Fray Juan Benito Guardiola, monje profeso del Monasterio de San Benito el Real de Sahahun; «Condition sociale des Moresques d' Espagne», por Florencio Janer, obra laureada por la Real Academia de la Historia en el concurso de 1857, (2 pesetas en Madrid)...

Recomendamos eficazmente dicho *Boletin de la Libreria* á las personas eruditas, que gustan tener, por lo ménos, una idea de las publicaciones, que aparecen todos los dias en el estadio de la prensa. La suscricion cuesta 5 pesetas anuales en toda España.

—

Ayer recibió el nombramiento de Administrador de la Inclusa de esta ciudad nuestro querido amigo D. Francisco Perez García, al cual felicitamos.

—

En «Las Noticias» del dia 2 encontramos descrita la solemne fiesta nocturna celebrada el dia anterior en la colonia veraniega de Porto Pí, adonde concurrió de gala el *club de regatas*.

En su relato dice nuestro colega: ¿Y sabeis por que se organizó la fiesta?—Para recibir de manos de las señoritas que veranean en el histórico puerto un gallardete ofrecido por las mismas á la mencionada sociedad. Dicho gallardete lo obtuvo la balandra *Teresa*.

—

Segun cartas recibidas de Barcelona, no fué poco el jaleo que se armó en aquel muelle el lunes en vista de que los receptores de las mercancías que conducía el vapor «Puerto Mahon», no podían retirarlas por no haber recibido los conocimientos de embarque y exigir el Sr. Novelle, despachante de dicho vapor, la presentacion de dicho documento, lo que era imposible, motivado á que la correspondencia que debía salir el domingo para dicho punto había quedado en Alcudia; no fueron suficientes las súplicas de los receptores, los que ofrecieron garantías para que se les dejara retirar la carga, y el miércoles á la hora de la salida del vapor para esta no habían podido aun retirarlos. Extraño es el proceder que viene observando dicho señor Novelle con los cargadores y receptores, y más aun al ver lo complaciente que siempre se ha mostrado el Gerente de dicho vapor en esta que no pierde medio de complacer al público en lo que se la pide; de desear seria no se repitiera lo del lunes y que se dieran instrucciones al Sr. Novelle á fin de que no se perjudique al comercio.

—

Espárragos gigantes.—Se ha descubierto en las estepas de Akhal Tekiz, recientemente anexionadas por Rusia, una gigantesca y sabrosa variedad de espárragos que crecen salvajes y alcanzan los tallos el grueso de un brazo humano y de cinco á seis piés de largo.

Un espárrago de éstos basta para suministrar alimento vegetal á diez soldados rusos y el sabor se dice que es igual al del más exquisito espárrago cultivado en Europa.

—

El servicio postal con Mejico.—Según nos participan de Vashington, el ministro de Méjico, señor Romero, ha manifestado al subintendente de correos extranjeros, Sr. Bell, que el gobierno de Méjico ha aceptado las proposiciones del departamento de Vashington para la inaguuracion de un servicio completo de correspondencia certificada en balijas cerradas entre los Estados Unidos y el Canadá.

Este servicio solo existirá por ahora entre las ciudades de Nueva York y Méjico, en la inteligencia de que se ha de extender gradualmente á otras de ambas naciones. Por este sistema llegarán cuatro días antes las cartas certificadas que cambien entre sí las dos referidas metrópolis, pues no tendrán que sufrir inspeccion y manipulacion alguna en El Paso y Paso del Norte.

—

La mortalidad ocasionada por el sarampion ha disminuido notablemente en Palma. Durante la primera quincena de Julio las defunciones fueron 47 y la segunda solo 26, un poco más de la mitad.

—

Leemos:

«La Correspondencia» vuelve á decir que el general Lopez Pinto, será nombrado gobernador militar de Cuba.

—

BOLSA DE BARCELONA

4 de Agosto, 4'50 t.

4 por 100 interior.	65'350
4 por 100 exterior.	66'500
4 por 100 amortizable . . .	82'500
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	100'620
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	96'000
Banco Hispano Colonial . .	47'250
Acciones ferrocarril Francia.	34'120
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	11'000
Obligaciones Francia. . . .	58'120
Id. Norte	73'750
Id. Orense.	31'500
Id. Almansa.	68'360
Obligaciones Trasatlánticas .	93'000

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Liberal

—

Barcelona 3 de Agosto 1887.

Sr. Director de EL LIBERAL.

¡Qué calor señor director! Va aumentando de dia en dia y es de temer que si continúa ascendiendo alguuos más no vamos á poderlo soportar.

Ayer el termómetro señaló 32 grados y 4 décimas y al sol 43 grados.

Nada, señor director, que los pobres barceloneses vamos á convertirnos en *bisteques* si el señor tramoista del cielo, no pone un poco más de cuidado en lo que hace.

***

Segun noticias que he podido recojer, dícese que se trata de desplegar gran solemnidad en el acto de la inauguracion del monumento á Colon que se está levantando en la plaza de la Paz.

Con tal motivo es muy probable que se reunan en nuestro puerto representaciones de gran número de potencias marítimas, pues se trata de invitar á todas las naciones que tienen posesiones en América y á las potencias marítimas del nuevo continente para que envien buques de guerra de sus naciones respectivas á presenciar la inauguracion del citado monumento. Si esta idea prevalece y las invitaciones son atendidas, no hay duda que el puerto y la bahía de Barcelona ofrecerian en Abril próximo un espectáculo completameute nuevo.

Al descubrirse la estátua de Cristobal Colon, todos los buques de guerra surtos en el puerto y la de la bahia izarán la bandera y harán la correspondiente salva.

***

Ayer regresó á este puerto de su excursion á la costa de levante el cañonero «Pilar».

***

Dicese que se calcula en trescientas mil el número de pipas de alcohol aleman que han entrado por los diferentes puertos de España en lo que va de año, ó lo que es lo mismo 300.000 pipas de veneno para los españoles.

***

Anteayer subió al castillo de Monjuich en el que debe estar de guarnicion durante el mes actual, un batallon del regimiento de infanteria de Almansa.

***

La empresa de la plaza de toros de esta capital ha obtenido permiso de la autoridad para dar una corrrida que se celebrará el dia 14 del corriente.

Todavia se ignora el nombre de los matadores, pues se esperan algunos telégramas.

Se encarga de la iluminacion la Sociedad Española de Electricidad que colocará 35 focos convenientemente distribuidos.

La instalacion y ensayos serán inspeccionados por un perito nombrado por el Sr. Gobernador el cual juzgará de los mismos comprometiéndose la empresa á aumentar los focos en caso de que la luz se crea deficiente.

Así es que es de esperar que la plaza de toros atraerá numerosa concurrencia ansiosa de ver una novedad que creo no dará tan buenos resultados como se cree, pues en las demás plazas que lo han empezado á hacer han tenido que desistir de ellos, por el motivo de que los toros salen huidos y no quieren admitir picas.

Cuando se haya verificado daré algunos detalles a mis queridos lectores.

Hasta mi próxima.

El Corresponsal.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 4

De Nueva Orleans b. «Fanny», cap. D. Juan Ruiz, con 13 trips., algodon y duelas.

De Barcelona pail. «María», patron D. José Tudurí, con 4 trips. y efectos.

Buques despachados

Dia 5

Para Rosas laud «Dolores», patron D. Antonio Sintes, con 5 trips. y habas.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 5.

La Gaceta publica la reforma de la ley electoral.

Se están sintiendo grandes terremotos en la República del Ecuador.

Ha llegado á Tánger el crucero «Navarra» y enseguida conducirá á Rabat la embajada marroquí.

Madrid 5.

El Consejo de Ministros se ha ocupado de la cuestion de los alcoholes industriales.

La fiebre amarilla y el vómito negro, están causando grandes estragos en el Canal de Panamá.

En Catania decrece el cólera.

Anuncios oficiales

Alcaldia de Alayor

El domingo dia 14 del actual se celebrará en esta villa la fiesta de San Lorenzo con corridas unicamente de caballerias por la tarde, y bailes el sábado y dia de la fiesta segun costumbre de años anteriores.

Alayor 5 de Agosto de 1887.—El Alcalde, Bernardo Riudavets.

—

Alcaldia de Mahon

La festividad de San Cayetano se celebrará el domingo próximo 7 del corriente, en el Caserio de Llumesanas, con baile y carreras que serán premiadas con una cuchara de plata ó su equivalente valor. Dichas carreras empezarán á las cuatro de la tarde en la inteligencia de que si no se presentasen dos competidores á lo menos en cada una de ellas no tendrán éstas efecto.

Una vez terminadas, se dará principio al baile público.

Mahon 4 Agosto 1887.—El Alcade presidente, J. Vidal.

—

D. Monserrate García Sanchez, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

En virtud de presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á heredar los bienes dejados por don Vicente Montanari y Sampol vecino que fué de esta ciudad á su fallecimiento ocurrido el nueve de Enero del corriente año con testamento ordenado con fecha doce de Enero de mil ochocientos cincuenta y ocho ante el notario que fué de esta residencia don Jaime Villalonga, mediante el cual instituyó por sus herederos universales propietarios á sus parientes consanguíneos más próximos á sus libres voluntades, á fin de que dentro del término de dos meses á contar desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid se presenten á deducir dicho derecho en este Juzgado en los autos promovidos por don Fernando, don Pedro y doña Josefa Montanari y Sampol, hermanos germanos del referido finado en solicitud de que se declare ser ellos los parientes llamados por el espresado testador y se les adjudique en consecuencia los indicados bienes; parándoles si no comparecieren el perjuicio que hubiere lugar: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en los referidos autos. —Mahon tres Agosto de mil ochocientos ochenta y siete.—Monserrate García Sanchez.—Ante mí, Lorenzo G.° Pons, Esno.

—

Hago saber: Que el día treinta y uno de Agosto próximo y hora de las once de la mañana se procederá, simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Ciudadela, á la subasta y remate, con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en los mismos, y bajo el tipo de cuatro mil trecientas setenta y cinco pesetas, de la casa número treinta y cinco de la calle de San Cristobal, en dicha ciudad de Ciudadela, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Andreu y Faliu, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado el diez por ciento de la referida cantidad y exhibir su cédula personal, cuyo depósito servirá al rematante á cuenta del precio y se devolverán en el acto los otros á los demás interesados, advirtiendo que aquellos deberán conformarse con los títulos de propiedad de la finca que se hallan de manifiesto en ambos juzgados y que no tendrán derecho á exigir ningun otro; pues así lo tengo mandado en providencia de ayer en la indicada testamentaria.

Dado en Mahon á veinte y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.—Monserrate García Sanchez.—Ante mí, Juan Allés.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.